

La Responsabilidad Social en la Ciencia Económica

Rafael García López

Selene Jiménez Bautista

Angélica Hernández Leal

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar un análisis sobre algunos modelos económicos orientados a la Responsabilidad Social, analizar el cómo al pasar de los años ha evolucionado el concepto desde el punto de vista de las ciencias sociales y el cómo la ciencia económica ha buscado nuevas formas de administración con el objetivo de detonar un bienestar social. Considerando la tendencia hacia la globalización donde se han forjado un grupo de empresas que monopolizan el mercado, y que el éxito de las mismas radica en tener grandes márgenes de utilidad financiera, es necesario tomar en cuenta nuevos modelos económicos que nos ayuden a contemplar una mejor distribución de la riqueza, adjunto a esto, lineamientos descriptivos y normativos que retribuyan directamente a la mejora del entorno social donde se busque un bienestar común antes del particular.

Abstract

The objective of this article is to perform an analysis on some economic models oriented to Social Responsibility, to explore how the concept has evolved from the point of view of the social sciences and how Economy has sought new administration's forms with the aim of detonating a Social Welfare. Considering the trend towards globalization where a group of monopoly companies have been forged, and the success of these companies is based on having large margins of financial profit, it is necessary to take into account new economic models that help us to contemplate a better Distribution of wealth, attached to this, descriptive and normative guidelines that directly reward the improvement of the social environment where a common welfare is sought before the individual

Introducción

Al hablar sobre responsabilidad social, desde el punto de vista económico, el principio es definir qué se entiende por tal concepto. "Tomando en base la definición que nos proporciona la norma ISO 26000:2010 que consta en una guía sobre la responsabilidad social, la define como: responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones" (ISO 26000. 2010). Varios de los conceptos incluidos en esta definición, tienen su símil en las categorías económicas, mientras que en otros, la Economía esta rezagada.

Comportamiento ético, salud social y normativa internacional de comportamiento son elementos de poco uso en Economía, casi inexistentes. Esto resulta natural si consideramos que la responsabilidad social es una tarea multidisciplinaria, que va aún en camino de su construcción. La Economía como orgullosa única ciencia social con premio Nobel, ha pasado ya anteriormente por procesos que concluyen con la aceptación de la aportación de otras disciplinas, quizá la primera célebre en la historia del pensamiento económico es la del desarrollo económico, donde después de varias aportaciones salientes de las teorías económicas que dejaban un vacío al contrastarlas con la realidad, se aceptó que el desarrollo es un esfuerzo multidisciplinario, un fenómeno que no solo es económico, sino también social, institucional, tecnológico, etc.

Responsabilidad social lleva a la Economía por el mismo camino, es un proceso que de otras ciencias esta permeando a ella y no queda más que cooperar con la

multidisciplinaria predominante de los estudios actuales. La presente revisión teórica, pretende analizar la responsabilidad social desde tres visiones económicas: La Economía del Bienestar, el balance social y la teoría del bien común.

Previo a la revisión, se debe realizar una aclaración sobre la terminología. La organización generalmente se identifica con la empresa, sin embargo, en Economía preferimos hablar de "agentes económicos" que es un concepto más amplio que abarca a las empresas, a los hogares, individuos, organizaciones sociales, entes gubernamentales e inclusive, organizaciones internacionales.

Desarrollo sostenible, conocido, como desarrollo sustentable, se refiere a la satisfacción de las necesidades humanas, crecientes en el tiempo, minimizando el impacto en su medio ambiente, por lo que ha sido un concepto adjudicado a la Economía de los recursos naturales. La palabra "minimizar" lleva una fuerte connotación económica, ya que significa, dentro de lo posible, el menor. Ello implica, que es aceptable que se tomen vidas de animales, de bosques, deterioro ambiental, pero siempre buscando el menor daño posible.

Desde este concepto, desarrollo sustentable es solo una parte de la responsabilidad social, ya que la responsabilidad social, incluye el impacto que se tendría en otros agentes de carácter humano, incluso, en la categoría inexistente en la Economía: salud social.

Por último, quizá, donde la Economía deja su huella definitiva es en el impacto, dado que económicamente, el impacto debe medirse. Las mediciones conllevan siempre el desarrollo de un aparato conceptual aplicado para lograr dicho objetivo. Así, como medir el crecimiento económico se puede hacer por medio de la contabilidad nacional, así la Economía desea que el desarrollo sustentable e incluso la responsabilidad social tenga indicadores que den fe de su evolución.

1. Responsabilidad Social, una necesidad derivada de realidades económicas.

El concepto de responsabilidad social tiene su origen en el siglo XIX, cuando distintas instituciones y organizaciones se ocupaban de los conflictos sociales que se planteaban al momento, relacionados con los movimientos obreros y la inestabilidad política de varios gobiernos. Considerando este siglo como la época empresarial y de libre mercado bajo la premisa *laissez-faire* ("dejar hacer, dejar pasar") la sociedad y el gobierno comenzaron a mostrar preocupación por la actividad empresarial desenfrenada y predatoria, manifestándose en organizaciones. Dichas organizaciones, posteriormente, adquieren una participación más activa sobre el bienestar social, las diversas actividades filantrópicas permitieron acentuar esta primera fase de la responsabilidad social a mediados del siglo XX.

Para la segunda mitad del siglo XX, cuando la sociedad en general toma conciencia sobre la capacidad de acción del sector privado para influir y solucionar conflictos sociales y hacer conciencia sobre el daño que las actividades del mismo sector realizaba en el entorno, se visualiza la capacidad de acción de la misma sociedad para sanear los daños e incluso dar solución a conflictos sociales.

La crisis económica, iniciada en Estados Unidos en 1929 y extendida a todo el mundo de la década de 1930, tuvo como consecuencia que la población culpaba al sector empresarial por el fracaso de los bancos y los negocios, se acusó a la clase empresarial de desmedida avaricia y despreocupación en el bienestar social, de un extremo enfoque en los propios intereses. Por ello, esta crisis económica fue un parteaguas en la generación de leyes que ampliaron el margen de acción de las empresas en cuanto a la protección y el incremento del bienestar social. Surge así el concepto de responsabilidad social en la década de los 30, junto con una serie de acciones gubernamentales orientadas para combatir los estragos sociales provocados por la gran depresión. En este punto, hay que resaltar que se llega al

concepto de responsabilidad social por las consecuencias de un fenómeno económico, permeado de fuertes implicaciones éticas de la clase empresarial. Por esto mismo, la responsabilidad social no puede alejarse de la Economía, al contrario mucho del desarrollo de la Economía se realizó con miras en mejoras de carácter social, llegando así a la crítica de sus concepciones teóricas y generando una revolución dentro de la misma teoría económica

El clímax dentro de la evolución del concepto data de la década de los 1960's, cuando se genera una revolución social que exige una mayor concientización sobre los daños generados al entorno social, con ello, ambos sectores (privado y público) buscan encontrar un método para hacer frente a este movimiento social, generan una gama de obligaciones y normas por parte del gobierno con impacto directo a las empresas. Esta época de activismo social logró como resultado una mayor reglamentación gubernamental sobre las acciones que podrían afectar el entorno social. El incremento de las exigencias de los consumidores y la aparición de la responsabilidad social en Latinoamérica detonaron modelos como: el modelo social empresarial.

A partir de nuevas crisis económicas que traen agravios social en las décadas de los 70's y 80's, la conciencia social contemporánea incluye a la globalización económica como parte del contexto de la responsabilidad social y se inician fuertes intervenciones de movimientos ecológicos, ambientalistas, y constantes demanda a las empresas por un mayor desarrollo en su responsabilidad social. Surgen conceptos como el "desarrollo sostenible", la consolidación de modelos como "balance social" y las críticas a la ya desarrollada "Economía del Bienestar", exigiéndole mejores resultados en el ámbito social. Es en estos finales del siglo XX donde se asienta la estructura y se da forma a la RS como actualmente la concebimos. Empresas, gobierno y sociedad han evolucionado el concepto con la interrelación entre ellos, haciendo de la responsabilidad social una tarea conjunta; los papeles de estos y su marco de responsabilidades y acciones con relación a la RS han cambiado y paulatinamente son más complejos y de mayor impacto.

Se pasó de una filantropía tradicional, en la que se hacía un cheque para quien venía a «pedir», a una relación en la cual las empresas y las organizaciones no gubernamentales empiezan a pensar en cómo pueden interactuar para generar un valor agregado y un impacto social en el país o la comunidad. Las empresas tienen que evolucionar en el concepto de responsabilidad social empresarial y migrar hacia nuevos tipos de relaciones que van mucho más allá de la pura filantropía y que más bien se centran en interacciones y alianzas entre diferentes sectores de la sociedad (Austin, 2000).

Es necesario aclarar que no existe un consenso único sobre las dimensiones que se debieran considerar en la responsabilidad social, incluso cada país tiene su propia agenda de acciones relativas que se constituyen a partir de un consenso empresarial; sin embargo, hay puntos en común o que se toman de organismos internacionales. Un ejemplo de estos puntos comunes es el derecho de los trabajadores, donde el principal referente es la Organización Internacional del Trabajo que desarrolla el concepto de “trabajo decente”, un trabajo apegado a los derechos laborales (Calvo, 2000).

A continuación, dada esta evolución, se presentan tres modelos económicos que dan cabida a la Responsabilidad Social, explícita o implícitamente, y que han resultado útiles para integrar la RS a la Economía.

2. La Responsabilidad Social desde la Economía del Bienestar

La Economía como ciencia, tiene su primera escuela en un grupo de pensamiento llamados los clásicos, siglo XVIII, de los cuales destacan Adam Smith, David Ricardo y Jean-Baptiste Say, quienes sentaron las bases conceptuales sobre las que descansan los desarrollos teóricos actuales de la Economía. Durante el ocaso del siglo XIX y los albores del siglo XX, surgió otra escuela que agregó a la conceptualización económica el análisis marginalista, con base en los desarrollos

matemáticos de cálculo, la escuela Neoclásica es la responsable del desarrollo de las teorías del consumidor y del productor, en las cuales se elige como consumir a través de la maximización de nuestra utilidad y nuestro ingreso y, cómo producir maximizando nuestras posibilidades y nuestros recursos.

Uno de los desarrollos derivados de las bases neoclásicas es la Economía del Bienestar. La Economía del Bienestar estudia las posibles medidas o cursos de acción de la gestión económica, del qué producir, cómo, para quién e incluso quien debería tomar esas decisiones, valorando beneficios y costos (Stiglitz, 2000). Esta conceptualización se centra en buscar la eficiencia en las decisiones económicas, dada que cualquier acción tiene consecuencias, el actuar económico del humano trae diversas consecuencias, tanto para el mismo humano, como en los recursos que lo rodean.

La eficiencia en Economía, se apega al desarrollo del filósofo italiano Vilfredo Pareto, quien señala una situación óptima como aquella en que la situación de alguien no es mejorable sin empeorar la de alguien más, a esto se le llama óptimo de Pareto. A su vez genera un principio de Pareto, el cual versa sobre hacer exclusivamente mejoras en su sentido, una mejora en el sentido de Pareto es aquella que puede realizarse sin dañar a nadie más.

La Economía del Bienestar, tras las aportaciones teóricas de Pareto y de clásicos y neoclásicos, porta dos teoremas fundamentales: a) Toda economía competitiva es eficiente en el sentido de Pareto; b) Toda asignación de los recursos eficiente en el sentido de Pareto puede alcanzarse por medio de un mecanismo de mercado competitivo con la debida redistribución inicial de los recursos (Stiglitz, 2000).

La eficiencia debe darse en tres sentidos: a) Eficiencia en el intercambio, los productos deben llegar a satisfacer a quien más los valore; b) Eficiencia en la producción, se debe alcanzar la máxima cantidad de productos sin reducir la

producción de ninguno; y c) Eficiencia en la combinación de productos, se debe producir aquello que si se desea para que se maximice la utilidad social. A esto se le llama lograr un equilibrio general, el equilibrio en Economía significa que hay un balance de fuerzas tal que ninguna de la partes tiene razón para cambiar de comportamiento (Nicholson, 2001).

Hablar de responsabilidad social, implica el reconocimiento de que en el entramado social las acciones de los individuos implican beneficios o costos para otros individuos, la acción de uno puede dañar o beneficiar a otro. En términos económicos, la acción de alguien puede no ser una mejora en el sentido de Pareto, e inducir al desequilibrio. Actuar con responsabilidad social sería aquella situación ideal en la que solo se llevaran a cabo acciones eficientes en el sentido de Pareto; sin embargo, está implícito que los actuare no siempre son así.

En sí misma, la Economía del Bienestar ha recibido fuertes críticas en su funcionamiento teórico. Entre las más destacadas se encuentra la nula presencia de criterios de desigualdad social, carece de una medida adecuada de la precepción de bienestar y parte del supuesto de mercados competitivos, cuando en la realidad son los mercados menos presentes.

Un mercado competitivo es un mercado en el cual existen muchos oferentes, muchos demandantes, ninguno con poder en el mercado, es decir, no pueden influir en la toma de decisiones de los individuos; los productos son homogéneos, todos los productores tienen casi la misma calidad de producto y no existe formas como publicidad que permita diferenciarlos; nadie interpone poderes para que cualquiera pueda intentar entrar a ese mercado y, generalmente, no existe información privilegiada para nadie, todos conocen el mercado y las consecuencias que podrían tener sus actuales, la información es perfecta para todos. En el mundo actual, este tipo de mercados es escasamente visto, lo dominante en nuestros días son los oligopolios, donde grupos de pocas empresas dominan las decisiones que se toman en un mercado, ostentando poder e

información privilegiada, incluso hay varios monopolios (una sola empresa produce para todo el mercado). Romper con el supuesto de los mercados competitivos, implica que quizá, nuestro actuar en el mercado va a ser ciego, por falta de información no vamos a saber si afectaremos o beneficiaremos a alguien, sino hasta el momento en que ya se realizó la acción y se observan las consecuencias. En presencia de mercados no competitivos no podemos prever si nuestra acción será una mejora en el sentido de Pareto.

Por otro lado, las cuotas de poder empresarial que se da en los mercados no competitivos, conllevan a que no existe una asignación inicialmente equitativa. Teóricamente, si se deja el actuar en el mercado competitivo y se hace una nueva asignación de los recursos, se llegaría a un equilibrio general; mas es una imposibilidad una redistribución de recursos, cuando ello implicaría trasladar recursos de empresas y personas ricas a individuos con menos recurso, el poder empresarial lo impediría. Los mercados no competitivos no solo nos impiden saber si estamos actuando responsablemente, sino que incluso impiden acciones que podrían ser en verdad responsables socialmente.

Si suponemos un mercado competitivo, el mercado generará automáticamente asignaciones eficientes en el sentido de Pareto, un equilibrio, pero puede suceder que esa asignación no sea realmente deseable en términos de equidad social (Plata, 1999), ello se debe a que si una persona ingresa al mercado con pocos recursos (pobre), puede en el mercado hacer intercambios que lo beneficien sin perjudicar a otros, pero al finalizar no necesariamente cambio su relativa escasez de recursos ante otros participantes, es decir seguirá siendo pobre y otros seguirán siendo quizá más ricos. Esta es una deficiencia de la Economía del Bienestar, no garantiza valores éticos, sí buscados por la actual responsabilidad social, la cual incluye responsabilizarse con los otros individuos de la sociedad: “La Economía por sí misma no puede establecer una posición ética, simplemente presenta la verdad sobre las consecuencias de la decisión política de cada alternativa” (Rothbard, 1987).

Adicionalmente, mucho se ha criticado de la Economía el no tener una manera adecuada de cómo representar el bienestar de los individuos. En la teoría del consumidor, se habla de maximizar su utilidad, derivada del consumo de bienes y servicios; sin embargo, hay cosas que brindan satisfacción al individuo sin ser un bien en el mercado o simplemente cada individuo tiene distintas valoraciones para el mismo bien. Por lo tanto, generar una única medida de preferencia para todos los individuos es una tarea un poco difícil de realizar, el bienestar va a ser relativo en varios sentidos.

Podemos ver, entonces, que en el mejor de los mundos, la responsabilidad social total se daría al realizar acciones que sean mejoras en el sentido de Pareto, pero que, dadas las confrontaciones de la Economía del Bienestar con la realidad, en la vida diaria de los individuos es difícil saber si realizó una mejora en el sentido de Pareto, o la misma situación de privilegio me impide asumir mejoras en este sentido. El carácter científico de la Economía, le permite establecer las consecuencias de las decisiones de política al margen de los juicios de valor ético, por lo que deja a los individuos, últimos portadores de la decisión, la asunción de la responsabilidad social.

3. Modelo de Balance Social.

Evolucionando la concepción clásica de la empresa propuesta por Adam Smith dónde se hace énfasis en que la finalidad de esta es el lucro y la obtención de máximos beneficios y se nos describe una concepción cerrada que exenta a la empresa de cualquier responsabilidad en su entorno; surge para los años 50 la interpretación de la empresa como un conjunto de factores productivos que logra marcar con responsabilidades internas a sus socios (capital) y a sus trabajadores (trabajo) ante los cuales se deben rendir cuentas y se deja ver el principio hacia lo social.

En la segunda mitad de la década de los 60 surge la Teoría General de Sistemas con los trabajos del Biólogo alemán Ludwin Von Bertalanffy quien produce una serie de teorías y métodos conceptuales que crean condiciones de aplicación a la realidad, desarrolla principios unificadores que atraviesan verticalmente la particularidad de las diversas ciencias involucradas en un proceso, Oscar Johansen Bertoglio nos brinda un enfoque inclinado más hacia las organizaciones humanas incluyendo las empresas y no tan genérico como el de Bertalanffy, esta teoría le da un nuevo enfoque al concepto de "Empresa". Se le considera a la empresa como un subsistema económico en el cual se le hace responsable frente los grupos sociales con los que tenga una relación directa o indirecta.

Para la misma década Francia con la Confederación General de Sociedades Cooperativas Obreras de Producción comienza a desarrollar el balance social, ya para la década de los 70s designa una comisión de estudio para que este balance social tome una estructura en forma y se pueda medir de forma anual con referencia a la situación social y las condiciones de trabajo. El balance social pretendía ser un instrumento que midiera la responsabilidad con que la empresa lleva a cabo sus funciones. Para la década de los 70 el balance social es obligatorio por ley en Bélgica y en Francia, en 1985 Portugal se une a estas medidas.

Por su parte, empresas latinoamericanas, desde hace más de 25 años, mostraron un fuerte interés en desarrollar un modelo que determinara el grado de su "Responsabilidad Social", teniendo como necesidad algo que enseñara a sus involucrados (empresas, empleados, sociedad) los beneficios obtenidos ante los esfuerzos necesarios para poder obtenerlos. Era necesario tener un instrumento claro que reflejara de forma clara, objetiva y cuantitativamente la cantidad de recursos invertidos en la responsabilidad social y su efecto positivo en la rentabilidad económica y social. Así, en 1987 la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Cámara Junior de Colombia (CJC) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) de Colombia propusieron un modelo de balance social al cual recientemente se le agregaron una serie de indicadores y variables, teniendo el

mismo objetivo que su símil europeo, logrando que desde hace más de 20 años las empresas latinoamericanas cuenten con un instrumento que les permite evaluar su cumplimiento dentro de la responsabilidad social: El balance social, cuyos resultados e interpretaciones se incluyen en el Informe Social.

De la misma forma que un balance financiero debe ser presentado, comprobado y evaluado al final de cada periodo, el Informe Social registraría en términos cuantitativos y cualitativos el desempeño social de la empresa en un periodo determinado, si es que la empresa decide hacer su informe. Su principal contenido es el balance social, el cual es un instrumento de gestión, en el se puede organizar, dirigir, planear, controlar y evaluar en términos cualitativos y cuantitativos el desempeño de una empresa por un periodo determinado y confrontarlo a las metas preestablecidas.

Podríamos entonces distinguir claramente los objetivos del balance social y describirlos de la siguiente manera.

- Ser un instrumento de gestión que permita actualizar políticas y programas de la empresa relacionados con la responsabilidad social, permita crear instrumentos o programas efectivos para medir y controlar costos, beneficios y consecuencias generadas a partir de sus acciones.
- Ser una herramienta que permita a la dirección o gerencia planificar las acciones dirigidas a incrementar la productividad y eficiencia de los trabajadores y evaluar las acciones tomadas en cuanto costo-beneficio.
- Permitir realizar un diagnóstico del cómo se orienta la empresa en cuanto responsabilidad social en un periodo determinado y con base en esto definir las políticas, programas y evaluar la efectividad de las inversiones sociales.
- Disponer de información precisa y cuantificable a lo que se refiera a los recursos humanos y todos los sectores relacionados a esta, y con ello, informar de forma certera a la opinión pública se desempeño social.

Para poder continuar y comprender el modelo vamos a tener que dejar claro algunos de los conceptos propios del modelo:

- Eficiencia: El grado de aprovechamiento de los recursos disponibles o utilizados en las diferentes actividades.
- Eficacia: Nivel de satisfacción del cliente obtenido por el producto o servicio brindado, cabe destacar que el cliente puede ser interno o externo a la empresa.
- Efectividad: Satisfacción obtenida por el cliente con el uso óptimo de los recursos asignados.
- Impacto: Resultado obtenido en la evaluación del costo beneficio generado de acuerdo con los objetivos de la actividad, proyecto o programa.
- Área Interna: Acciones y respuestas de la empresa hacia sus trabajadores en asuntos socio-laborales, servicios sociales e integración y desarrollo.
- Área Externa: Es el cumplimiento de la empresa en cuanto a la Responsabilidad Social se refiere con los demás públicos con lo que tiene relación. Estas relaciones que tiene con el exterior podríamos dividirlos en tres: relaciones primarias, relaciones con la comunidad y relaciones con otras instituciones.
- Rango de Gestión: Frecuencia de un determinado evento en una unidad de tiempo.

El modelo propuesto por la ANDI, OIT y la CJC en 1987 fue estructurado partiendo de la diferencia entre el área interna y externa de la empresa, cada una de estas áreas contempla variables e indicadores propios que ayudan a la empresa a controlar su gestión en términos de eficacia, eficiencia, efectividad e impacto, con la medición de éstos también se pueden eliminar aquellos que no aportan información sustancial.

Con cada indicador se define un rango de eventos sobre la gestión, esto para tener un control adecuado, evaluar y diseñar la medición haciendo ajustes para que este arroje información oportuna y válida para la toma de acciones.

Podríamos entender cómo se desarrolla el modelo con un ejercicio simple (cuadro 1)

Cuadro 1: Ejemplo de la aplicación de indicadores.

Campo	Características socio-laborales.
Variable	Relaciones laborales.
Indicador	Demandas y reclamos.
Rango de gestión	0 - 3 eventos por cada 6 meses de operación.
Resultado	9 eventos en 6 meses.
Acciones	Como el resultado supera el rango de gestión, es necesario tomar acciones inmediatas para reducir o eliminar las causas.

Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de balance social.

Si consultamos los Balances Sociales que las empresas muestran actualmente al público, no debemos asumir que estos incluyen todos los indicadores que la empresa está utilizando, estos pueden ser estratégicos u operativos, por lo tanto hacen parte de la actividad real de la empresa y no solo del cumplimiento social.

La empresa puede generar sus propios indicadores dependiendo el entorno, actividad o cualquier condición especial por la que atraviese, tomando como base que estos dan un valor agregado a la empresa, al momento de que lo definen toman en cuenta por lo menos:

- Que la información sea real, útil y suficiente.
- Que las personas o mecanismos de donde se está obteniendo la información sea confiables.
- Que la información está constantemente actualizada y se procese oportunamente para que la toma de decisiones y el control sea en el tiempo adecuado.

- Que se distinga claramente si la información a procesar es cuantitativa o cualitativa.
- Que la información procesada no solamente arroje un resultado, sino que permita analizarlos dentro de un marco de política social y permita obtener objetivos sociales claros.

El modelo utiliza diversas variables e indicadores que le dan estructura y validez, los campos internos que contempla el modelo son las características socio-laborales, servicios sociales de la empresa al personal e integración y desarrollo del personal, de forma externa contempla las relaciones primarias, relaciones con la comunidad y las relaciones con otras instituciones, estos seis campos a la vez están subdivididas en variables y estas en indicadores.

Las empresas que utilizan este balance realizan el estudio de cada una de las variables obteniendo datos que cruzan entre ellos y pueden ser interpretar y evaluar, de este modo detectan cual es el área de oportunidad para poder trabajarla, fijan metas a lograrse y las líneas de acción para cumplir tales objetivos.

El modelo se consolida al presentar el Informe social en la que presentan los resultados obtenidos ya analizados, es importante recordar que lo importante en el modelo es el análisis de los datos, no la cifra obtenida, este informe da a conocer las acciones a tomar de la empresa en sus ambas áreas así como el alcance y el impacto que pretende tener mediante las políticas a implementar para que su actuar sea más responsable con la sociedad en conjunto.

Diversas empresas ya llevan a cabo este modelo y podemos encontrar añadido a sus informes anuales el informe social, podríamos decir que el modelo provoca un replanteamiento de las políticas sociales de la empresa, proporciona a las organizaciones información y un proceso integral que no solamente contempla aspectos económicos, involucra aspectos sociales y en conjunto buscan un desarrollo de la empresa. Si hacemos un análisis a largo plazo podríamos sostener que el objetivo del balance social es incrementar la productividad de las

empresas respaldándose en el desarrollo de los recursos humanos, los cuales incrementan su productividad y directamente proporcional su calidad de vida.

La adopción de este modelo por parte del sector empresarial, en definitiva mejora la imagen corporativa de la organización, genera una empatía de la sociedad con la empresa y mejora las relaciones laborales con sus trabajadores, infortunadamente el desconocimiento o la falta de incentivos a la aplicación de este modelo ha generado un rezago en cuanto a bienestar social en los países de América latina, en Europa el modelo de balance social ya lleva más de cuatro décadas de desarrollo y esto permite que se adapte al cambio constante del escenario internacional contrario a las empresas de América latina que enfrentan cambios drásticos en las políticas internas y externas. Aun así, el balance social de la empresa es un reconocimiento de la Economía al deseable comportamiento socialmente responsable de los agentes económicos.

4. Modelo Economía del Bien Común.

Antes de comenzar con el modelo tendremos que dejar en claro la definición de "Bien Común" ya que como todos los conceptos utilizados por la ciencia Económica han sufrido un proceso de evolución y adaptación conforme el entorno va cambiando. Podríamos partir por la antigua noción filosófica proporcionada por Platón que concebía al bien común como "bien que trasciende los bienes particulares ya que la felicidad de la ciudad debe ser superior y hasta cierto punto independiente a la felicidad de los individuos" (Platón, IV). De ahí pasar a una definición más contemporánea otorgada por Karold Wojtyla "El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidas en países lejanos, que posiblemente nunca visitarán, es un signo más de que esta realidad es transformada en conciencia, que adquiere así una connotación moral. Ante todo se trata de la interdependencia, percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como categoría moral. Cuando la interdependencia es

reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como «virtud», es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos" (Wojtyla, 2001) siendo esta la definición que más se acopla en la Economía del bien común.

Este modelo económico propuesto por Christian Felber y desarrollado por la Asociación Internacional para el Fomento de la Economía del Bien Común podría tomarse como uno de los modelos económicos mas recientes, constituido en Viena en el 2011, busca ser una opción alternativa al capitalismo o la economía planificada. Dentro de sus objetivos se encuentran:

1. Primar a las personas sobre el capital asegurando sus derechos básicos.
2. Fomentar la cooperación y la contribución al bien común frente el afán de lucro y la competencia, tal y como queda definido este en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Democratizar las empresas.
4. Reducir la huella ecológica
5. Subordinar la riqueza del país al interés general
6. Impulsar la democracia participativa y la división de poderes del Estado.

El modelo muestra una serie de cambios en cuanto al entendimiento tradicional de "Éxito Económico", deja en segundo plano los indicadores monetarios dándole prioridad a su balance del bien común y el Producto del bien común.

El modelo toma fuerza al tener un marco legal bien definido y alianzas estratégicas con los agentes económicos. Las empresas que adoptan el modelo y muestran resultados favorables en el balance, son acreedoras de ventajas legales como: reducción en la tasa impositiva, aranceles preferenciales, créditos con tasas de interés preferenciales, privilegios en compras o licitaciones públicas etc.

Al dejar el balance financiero en segundo término, éste solo se vuelve una referencia para poder saber el excedente con el que cuenta la empresa para poder realizar inversiones con plusvalía social y ecológica, estos excedentes no se utilizan para fines como la adquisición hostil de otras empresas, inversión en los mercados financieros, aportaciones o donaciones a partidos políticos. Dejando el beneficio financiero como un medio para tener un balance del bien común favorable, la empresa puede dejar de lado su crecimiento constante ante el temor de que el voraz mercado termine con su presencia si esta no se expande indefinidamente.

El modelo también parte de ingresos y patrimonios limitados, se fundamenta en que no es necesario tener ingresos o un patrimonio robusto, ya que se contaría con una amplia gama de servicios un bienestar social generalizado. Los ingresos extras se repartirían en fondos comunes que garanticen la estabilidad de las generaciones venideras.

La Economía del bien común cuenta con 17 indicadores que nos dejan en claro que el modelo está completamente diseñado en la búsqueda de un bienestar social, los indicadores descritos en el modelo son: gestión ética de los suministros, gestión ética de las finanzas, calidad del puesto de trabajo e igualdad, reparto justo del volumen de trabajo, promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas, reparto justo de la renta, democracia interna y transparencia, venta ética, solidaridad con otras empresas, concepción ecológica de productos y servicios, concepción social de productos y servicios, aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales, efecto social/ significado del producto/ servicio, aportación a la comunidad, reducción de efectos ecológicos, minimización del reparto de ganancias/ beneficios a externos, transparencia social y participación en la toma de decisiones.

Estos indicadores son una compleja adaptación en el comportamiento de las empresas, ya que es difícil concebir que la banca o cualquier empresa esté dispuesto a dejar de lado la maximización de utilidades monetarias y obedecer a la

exigencia de una justa repartición de las ganancias y la utilización ético-ecológicos de los recursos financieros. En cuanto a lo que se refiere a la distribución de la renta se fundamenta en los estudios que revelan que entre mayor sea la desigualdad incrementa la inseguridad, la violencia y las enfermedades (Richard, Kate, 2009) por lo tanto el modelo pretende un reparto justo de la renta medido en rendimiento, es decir, la remuneración recibida será igual al esfuerzo dedicado por hora por parte del trabajador. Cabe mencionar que se utiliza el concepto de renta ya que bajo este modelo la renta no le pertenece al propietario del capital como lo refería Adam Smith o David Ricardo.

Otro punto que revoluciona la concepción natural que tenemos sobre las empresas es la forma de producción ecológica que la basa en la consistencia, eficiencia, suficiencia y resiliencia. Entenderemos como consistencia la necesidad de organizar las actividades económicas de forma que se puedan integrar a ciclos naturales de forma renovable y degradable. Eficiencia como el utilizar los recursos disponibles de forma eficiente para conseguir el máximo aprovechamiento ya que los recursos se entienden como limitados. La condición de suficiencia con producir con lo que se tiene sin necesidad de requerir más recursos para la producción. Como último la resiliencia podemos entenderla como la necesidad de afianzar la capacidad de amortiguamiento del sistema aplicado. Adjunto a esto, la producción se enfoca a las necesidades de los clientes menos aventajados, lo que descarta la producción de artículos de lujo dentro de este modelo. Como último punto dentro de la cadena de producción, la colocación del producto lo describe como un acto de asesoramiento para que el cliente pueda adquirir un producto que realmente cubra sus necesidades (necesidades básicas) dejando de lado la tendencia del mercado en la que los productos y servicios crean en primera instancia una utilidad.

Pareciera ser que este modelo surge ante la demanda de un nuevo orden económico, el modelo propuesto por Felber parece cumplir con los elementos básicos de un nuevo sistema de orden económico alternativo que podría competir a baja escala con el capitalismo. A siete años de su implementación diversas

empresas de diferentes países se han unido voluntariamente al modelo cumpliendo los requisitos del proyecto. Es muy pronto para evaluar los resultados obtenidos por el modelo que parece ser muy visionario para el contexto empresarial actual donde un puñado de empresas tiene el control global del mercado.

5. A manera de conclusión

El concepto de responsabilidad social permeó la teoría económica ante la crítica de las consecuencias sociales de las realidades económicas, concretamente, desde la Gran Depresión de 1929, se cuestionaron los principios de actuación de las empresas y los gobiernos, culminando con observaciones antañas germinadas a lo largo del siglo XIX.

La teoría económica dominante en esa época, la teoría de la Economía del Bienestar, fue la primera cuestionada. Si bien, en este modelo está implícita la noción de no dañar a otros agentes, carece de conceptos más palpables socialmente como el procurar la más equitativa distribución del ingreso, incluso pierde resultados de eficiencia cuando se rompen los supuestos sobre los que descansa, como puede ser la información completa de las consecuencias de su actuar. La conclusión al respecto fue que desde este punto, la Economía podía señalar el posible curso de las acciones, pero serían los agentes quienes decidieran el uso ético de las mismas.

Dejando atrás así la discusión desde la Economía del Bienestar, se cambió hacia la estrategia de medir el impacto del actuar de los agentes, iniciando primeramente con el balance social presentando en un informe social, cuya base son diferentes indicadores para medir la empatía de la sociedad con la empresa y tomar medidas para mejorar las relaciones laborales con sus trabajadores y la sociedad en general. Es decir, no solo se busca una rentabilidad en términos financieros, sino también una rentabilidad en la imagen de la empresa, una manera de subsanar la mala imagen del comportamiento empresarial de los siglos XIX y XX. La Economía, asume así que es deseable un comportamiento

socialmente responsable de los agentes económicos, ayudando con su instrumental de indicadores a medir dicho comportamiento.

El modelo más reciente, el del bien común, va más allá de solo medir la simpatía de la sociedad hacia la empresa, sino que trata de medir la conciencia con que actúa la empresa, exigiéndole un actuar no de beneficio propio, sino de beneficio social, reconociendo primeramente que los recursos no son sólo de un agente en particular, sino de la sociedad en general. Este modelo, plantea un grado mucho mayor de responsabilidad social, que en cierto modo termina con los planteamientos de maximización de beneficios y de libertad en que se basa la actuación de los agentes según la Economía, por lo que sin duda da inicio a una nueva fase en la síntesis del comportamiento deseado de un agente económico. Sin duda, las conclusiones definitivas de la misma brotarán de un ejercicio multidisciplinarios, donde la Economía tendrá que dialogar y colaborar con otras ciencias.

Bibliografía.

Gendron, Corinne (2000). Le questionnement éthique et social de l'entreprise dans la littérature managériale. Crises-Uqam Université du Quebec a Montreal. Canada.

Fernández Javier, (2016). Fundamentos de la organización de empresas. 2ª edición. Narcea, México.

Jorge Sánchez Henríquez (2003) " Aproximación teórica al balance social" Universidad de Buenos Aires

Mazzini, Paternó. (2016). Balance Social, una mirada desde el cooperativismo. 25/06/2017, de la Universidad Nacional de Rosario web: <http://www.economicas.uba.ar/wp->

content/uploads/2016/09/CECONTA_T2016_PATERNO_MAZZINI_BALANCE_SO
CIAL_COOPERATIVISMO.pdf

Menger Carl (1871). Principios de Economía Política. Ediciones Orbis. Barcelona

Moreno, Ana. (2013). Modelo básico sobre el balance del bien común. 25/06/2017,
de Economía del Bien Común Sitio web: [http://economia-del-bien-](http://economia-del-bien-comun.org/sites/default/files/EBC-)

Manual%20basico%20sobre%20los%20criterios%204.0.5.pdf

Nicholson, Walter (2001). Microeconomía Intermedia y sus Aplicaciones. Octava
Edición. McGrawHill, Colombia.

Nueva Norma ISO 26000:2010. 25/06/2017, de Organización ISO Sitio web:
[https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/discovering_iso_26000-](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/discovering_iso_26000-es.pdf)
-es.pdf

Plata Pérez, Leobardo (1999). Amartya Sen y la Economía del Bienestar. En
Estudios Económicos, Vol. 14, No. 1, México.

Rothbard, Murray (1987). Hacia una reconstrucción de la utilidad y del Economía
del Bienestar. En Revista Libertas. Vol IV, No. 6, mayo, Argentina.

Stiglitz, Joseph (2000). La Economía del sector público. Tercera edición. Antoni
Bosh, España.

Víctor Alonso Domínguez Ríos y Miguel Ángel López Santillán "Teoría General de
Sistemas, un enfoque práctico", Tecnociencia Chihuahua 2016

Wilkinson, Richard / Pickett, Kate: "Gleichheit ist Glück. Warum gerechte
Gesellschaften für alle besser sind", Tolkemitt Verlag, Berlin 2009.